

RESOLUCION -CD- N° 414/2012

**Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.313/96**

VISTO la nota de renuncia presentada por la Mgs. María Elsa del V. ARE, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Aré se encuentra con licencia sin goce de haberes en el cargo antes mencionado, a partir del 01 de Setiembre de 2.010 y mientras continúe en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, según lo dispuesto por las Resoluciones N° CD-561/10 y CD-321/11.

Que mediante Resolución N° CD-200/12, se establece que la Lic. María Elsa del V. ARE, será evaluada dentro de Marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta (Resolución N° CS-352/11), al término del vencimiento de la designación del cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva.

Que en el Despacho N° 202/12 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja tener por aceptada la renuncia presentada por la Mgs. María Elsa del ARE al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, a partir del 21-06-12.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/12 del 07 de Agosto de 2.012)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Mgs. **María Elsa del Valle ARE**, D.N.I. N° 12.712.088, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Educación Alimentaria y Nutricional de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 21 de Junio de 2.012.

RESOLUCION -CD- N° 414/2012

**Salta, 28 de Septiembre de 2012
Expediente N° 12.313/96**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**